Av. Encanto s/n Esq. Lázaro Cárdenas, Col. El Mirador, C.P. 91170
Xalapa, Ver. Tel 228-842-05-00 Ext. 3062
www.egisver.gob.mx/comsocial /correo:
comunicacionsocial@legisver.gob.mx
COMUNICACIÓN SOCIAL

Xalapa, Ver., 7 de Noviembre de 2017 **Comunicado: 0864**

Precisarían legalmente comparecencias de organismos autónomos

- A nombre del PAN, la diputada María Josefina Gamboa Torales presentó una iniciativa que transparenta el quehacer institucional y fortalece el Estado de Derecho, e incluye la Oficina de la Unidad de Transparencia en la estructura del Congreso.

Las y los diputados del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional (PAN), a través de la diputada María Josefina Gamboa Torales, presentaron una iniciativa de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo y del Reglamento de los Servicios Administrativos del Congreso, a fin de incluir en la legislación las comparecencias que rendirán anualmente los titulares de los órganos autónomos de la entidad, así como establecer en su estructura administrativa la Unidad de Transparencia y sus atribuciones.

En la sesión, fue presentada esta propuesta que tiene como finalidad reformar los Artículos 153 y 154 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo del Estado de Veracruz para incluir a los Organismos Autónomos del Estado como parte de los entes obligados a comparecer ante este Poder.

Asimismo, el artículo 40 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado que incorpora en su estructura interna la Oficina de la Unidad de Transparencia, encargada de tramitar las solicitudes de acceso a la información, así como los recursos de revisión que se presenten, de conformidad con las disposiciones de las Leyes General y Local de Transparencia y Acceso a la Información Pública.Se establece que la Oficina en mención dependerá de la Presidencia del Congreso del Estado de Veracruz.

En tribuna, la legisladora subrayó que la demanda de la sociedad en el sentido de transparentar el quehacer institucional y fortalecer el Estado de Derecho, con la rendición efectiva del manejo de los recursos públicos, exige respuestas adecuadas y oportunas por parte de los órganos del Estado, para lograr credibilidad, recuperar la confianza de la ciudadanía y obtener una mayor participación de ésta en los asuntos públicos.

La diputada Gamboa Torales destacó que con esta modificación se pretende hacer más ágiles las comparecencias en relación a la información vertida por los titulares de las dependencias. Además se pedirán cuentas a los organismos autónomos respecto al ejercicio del gasto, añadió.

Para su estudio y dictamen, la iniciativa fue turnada a la Comisión Permanente de Gobernación.

#-#-#-#

Síganos en:
Twitter: @LegisVer
Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz
Para mayor información visite nuestra Sala de Prensa:
http://www.legisver.gob.mx/comsocialLXIV/